



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación
Subsecretaría de Servicios y Gestión Operativa

“2024 – 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA
DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994”

Ref. Expte. N° 22395/24
Nota N° 311/24
Letra: Ss.S.G.O. (M.E.)

USHUAIA, 18 de abril de 2024.-

A la Jefa Departamento de Gestión DGAF M.E. (D.C. y C. – M.ED)
Sra. Aracelia V. VILLALBA

Por la presente me dirijo a Ud., en el marco de las actuaciones de referencia, mediante las cuales se tramita la contratación del servicio de manejo integrado de plagas, destinado a establecimientos educativos de la Provincia.

En el marco de ello, se procede a la evaluación de las ofertas presentadas por parte de las firmas COMPAÑÍA ARGENTINA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL S.R.L. y OLIBI S.A.S., cotejándose que ambos proveedores se ajustan a las bases de la presente contratación.

En ese norte, se recomienda preadjudicar a la firma COMPAÑÍA ARGENTINA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL S.R.L. el renglón N° 1 y a la firma OLIBI S.A.S. el renglón N° 2 y N° 3 de la Compra Directa 22/2024 – RAF 521 por resultar convenientes, justos y no perjudiciales para el Estado Provincial.

Sin otro particular, me despido de Ud. atentamente.

Noelia V. Di Giulio
Subsecretaría de Servicios
y Gestión Operativa
M.ED.

Firmado Electrónicamente por
AGENTE DI GIULIO NOELIA VERÓNICA
Gobierno de Tierra del Fuego
SUBSECRETARIO Subsecretaria de Servicios y
Gestión Operativa Zona Sur
18/04/2024 09:41